Fecha: **día/mes/año**

A: M. Sc. Maria de Jesús Pérez Herrera, directora de *Mediciego* Revista Médica Electrónica de Ciego de Ávila.

El siguiente documento fue completado conjuntamente ante (**nombre y apellidos**), autor representante o contacto para llevar la correspondencia del proceso de publicación, con dirección electrónica (**e-mail**) e indica que el trabajo no ha sido enviado simultáneamente a otra revista, la solicitud de modalidad de revisión, los conflictos de intereses y que todos están de acuerdo con su contenido y ceden los derechos de publicación a *Mediciego*; así como establecen el orden consecutivo de contribución de cada autor con su firma.

**Título del manuscrito:** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Modalidad de revisión por pares (arbitraje) elegida.** A doble ciegas: \_\_\_ Abierta: \_\_\_

**Declaro que:**

* el trabajo no ha sido previamente publicado ni enviado simultáneamente a otra revista,
* se han cumplido las consideraciones éticas en la investigación científica,
* todos los autores participaron intelectualmente en su elaboración, aceptaron el orden consecutivo de contribución, lo aprobaron antes de ser enviado, en caso de publicarse el trabajo estuvieron de acuerdo de hacerse directamente responsables del contenido y ceder sus derechos a la revista, y
* no existen conflictos de intereses: \_\_\_ de existir (hacer la descripción) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

A continuación, se detallan los códigos con los roles de participación de cada autor según orden acordado. La definición de cada una de las 14 tipologías de la taxonomía se detalla en la segunda hoja.

1. Conceptualización
2. Curación de datos
3. Análisis formal
4. Adquisición de fondos
5. Investigación
6. Metodología
7. Administración del proyecto
8. Recursos
9. Software
10. Supervisión
11. Validación
12. Visualización
13. Redacción (borrador original)
14. Redacción (revisión y edición)

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Nombre de cada autor por orden acordado** | **Firma** | **Código(s) roles de participación** |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

Firma del autor representante o de contacto:

**Taxonomía de los roles del contribuyente**

(<http://www.ecimed.sld.cu/2020/06/27/taxonomia-credit/>)

*(Esta segunda hoja no debe enviarse con el artículo)*

El empleo de esta taxonomía dota de mayor transparencia la colaboración entre los autores de la investigación y permite esclarecer la contribución de uno en la publicación. Esta taxonomía distribuye los roles de participación en 14 tipologías mediante las que un autor puede tener su reconocimiento en la publicación. A saber, cada rol se define de la siguiente forma:

1. *Conceptualización* – Ideas; formulación o evolución de los objetivos y metas generales de la investigación.
2. *Curación de datos* – Actividades de gestión para anotar (producir metadatos), depurar datos y mantener los datos de la investigación (incluido el código de software, cuando sea necesario para interpretar los propios datos) para su uso inicial y su posterior reutilización.
3. *Análisis forma*l – Aplicación de técnicas estadísticas, matemáticas, computacionales u otras técnicas formales para analizar o sintetizar datos de estudio.
4. *Adquisición de fondos* – Adquisición del apoyo financiero para el proyecto que conduce a esta publicación.
5. *Investigación* – Realización de una investigación y proceso de investigación, realizando específicamente los experimentos, o la recolección de datos/evidencia.
6. *Metodología* – Desarrollo o diseño de la metodología; creación de modelos.
7. *Administración del proyecto* – Responsabilidad de gestión y coordinación de la planificación y ejecución de la actividad de investigación.
8. *Recursos* – Suministro de materiales de estudio, reactivos, materiales, pacientes, muestras de laboratorio, animales, instrumentación, recursos informáticos u otras herramientas de análisis.
9. *Software* – Programación, desarrollo de software; diseño de programas informáticos; implementación del código informático y de los algoritmos de apoyo; prueba de los componentes de código existentes.
10. *Supervisión* – Responsabilidad de supervisión y liderazgo en la planificación y ejecución de actividades de investigación, incluyendo la tutoría externa al equipo central.
11. *Validación* – Verificación, ya sea como parte de la actividad o por separado, de la replicabilidad/reproducción general de los resultados/experimentos y otros productos de la investigación.
12. *Visualización* – Preparación, creación o presentación del trabajo publicado, específicamente la visualización/presentación de datos.
13. *Redacción – borrador original* – Preparación, creación o presentación del trabajo publicado, específicamente la redacción del borrador inicial (incluyendo la traducción sustantiva).
14. *Redacción – revisión y edición* – Preparación, creación o presentación del trabajo publicado por los miembros del grupo de investigación original, específicamente revisión crítica, comentario o revisión (incluyendo las etapas previas o posteriores a la publicación).